

Publicación

SALVAGUARDANDO A TODA LA FAMILIA DE DIOS



EN ESTE VOLUMEN

Responsabilidades del reporte obligatorio en la Arquidiócesis de Milwaukee

Queridos Amigos,

Quisiera enfocar esta publicación en las responsabilidades del reporte obligatorio. Ningún niño debería ser abusado o descuidado. Aunque muchas personas tengan la responsabilidad legal, todos compartimos la responsabilidad moral de reportar la sospecha del abuso o negligencia infantil. En la Arquidiócesis de Milwaukee **todos** los adultos que trabajan o son voluntarios en una parroquia o institución Católica son requeridos a cumplir con las responsabilidades de reportar cualquier sospecha de abuso y/o negligencia en contra de un niño, sean o no designados como reporteros obligatorios dentro de la Ley de Wisconsin.

Estoy segura que si pregunto a diferentes personas, todos dirían que hablarían si ellos pensarán que un niño está siendo lastimado en cualquier forma. De hecho, todos probablemente dirían que reconocerían cualquier tipo de maltrato infantil si estuviera pasando. La mayoría estaría de acuerdo que no permitirían ningún abuso en contra de un niño si supieran acerca de esto.

Aún así, la triste realidad es que muchos niños son víctimas de comportamientos abusivos, sean físicos, emocionales, sexuales y/o negligencia. Muchos de estos niños no tienen una voz que reporte los abusos que están pasando. Aquí es donde nosotros, como adultos y protectores de nuestros niños y jóvenes tenemos la responsabilidad extrema.

Como miembros de la familia de Dios, tenemos la responsabilidad y obligación de asegurar que todos los niños y jóvenes tengan la habilidad de vivir, aprender y jugar en un ambiente libre de abuso y negligencia. Nosotros tenemos que estar siempre conscientes de las situaciones que nos rodean y de nuestra responsabilidad de hablar inmediatamente. Si un niño o joven está siendo lastimado en cualquier forma o aún si hay sospecha de maltrato hacia ellos, debe de hacerse un reporte de inmediato a las autoridades locales o Servicios de Protección Infantil.

No hay nunca una razón para faltar de proteger a un niño cuando está siendo lastimado en cualquier forma. No hay excusas o racionalizaciones para evitar proteger a un niño.

Una copia completa de las Responsabilidades del Reporte Obligatorio de la Arquidiócesis puede ser encontrado en: <http://www.archmil.org/Resources/MandatoryReportingResponsibilities.htm>.

Dios los Bendiga,

Patti Loehrer
Coordinadora de Ambiente Seguro

Si usted sospecha abuso:

- Esté consciente acerca de las señales físicas y comportamientos;
- Sea accesible - Hágale saber al niño que usted está disponible para hablar; construya una relación con el niño que le permita a él/ella estar comfortable compartiendo tan difícil información con usted;
- Evalúe la situación - Contacte a las autoridades locales si usted piensa que hay peligro inmediato al niño o consiga ayuda médica de inmediato si cree que el niño ha sido lastimado;
- Haga un reporte - Recuerde, usted solo necesita tener una "causa razonable para creer" que el niño está siendo abusado o descuidado para hacer un reporte - usted no necesita prueba. Si usted cree que el niño ha sido lastimado en cualquier forma, usted tiene responsabilidad legal (en algunos casos) y moral para reportarlo. Usted puede reportar la sospecha de un abuso, aún si el niño no le dice acerca de esto.

Si un niño dice acerca del Abuso o Negligencia:

- Escuche y crea en el niño - Muestre por medio de palabras y acciones que está escuchando al niño y hágale ver que usted cree en lo que él/ella está diciendo. Motive al niño a hablar pero no lo presione a hacerlo. Use preguntas abiertas (como, ¿Qué sucedió?) en lugar de preguntas dirigidas (como, ¿Cuándo te pegó?);
- Apoye al niño - Dígame al niño(a) que hizo lo correcto en decirle a usted, y asegúrele que él/ella no tuvo la culpa por lo que pasó. Dígame al niño que usted tratará de ayudarlo, pero no haga ninguna promesa que quizá no sea capaz de mantener (como, "Haré que las cosas estén mejor");
- No reaccione de más - Trate de mantener la calma; esto ayudará a evitar que el niño se asuste más y lo motivará a que le proporcione mayor información. No hable negativamente acerca del abusador sospechoso en frente del niño, simplemente asegúrele a él/ella que no es su culpa;
- Escriba lo que el niño dice y reporta - Escriba las palabras del niño tanto como le sea posible para que pueda reportarlas con la agencia apropiada. Describa por escrito cualquier signo de abuso y/o negligencia que usted observe.

Hacer un Reporte:

- Cualquiera puede hacer un reporte - Mientras algunas personas son legalmente designadas para reportar, usted puede reportar una sospecha de abuso independientemente de su profesión o relación con el niño.
- No demore – Un reporte debe de hacerse durante las primeras veinticuatro (24) horas de la primera sospecha o de ser informado. Nunca asuma que alguien más hará el reporte y no posponga reportarlo por no estar seguro si debería o no. Es preferible hacer el reporte y dejar que profesionales capacitados decidan que acción se debe tomar a esperar un riesgo mayor de daño en contra del niño. Mientras más rápido se haga el reporte, más pronto el niño y la familia pueden obtener ayuda.
- Identifique la agencia apropiada a la que hay que reportar - Usted también puede llamar a las autoridades locales para hacer el reporte, especialmente si usted cree que el niño está en peligro de inmediato.

Trate de obtener la mayor información posible antes de hacer un reporte. Incluyendo:

- Información Demográfica (niño(a), padres, miembros de familia, perpetrador sospechoso), incluyendo nombres completos, domicilios, números telefónicos, relación y fechas de nacimiento;
- Específicos del abuso y/o negligencia en cuestión – tiempo, lugar, detalles del daño, declaraciones específicas hechas por el niño o el cuidador de éste, preocupaciones concernientes a la seguridad inmediata del niño;
- Acceso al perpetrador en cuestión;
- Cualquier conocimiento o sospecha que tenga acerca del abuso y/o negligencia;
- Nombres e información de contactos de cualquier otro testigo o testigos;
- Su relación con el niño (amigo, maestro, vecino, extraño, etc.);
- Cualquier otra información relevante a la investigación.

Preguntas y Respuestas Comunes acerca del Reporte Obligatorio:**¿Necesito tener prueba del abuso y/o negligencia a fin de hacer un reporte?**

No. Usted solo necesita una causa razonable para creer que el abuso o negligencia ha ocurrido.

¿Qué pasa después de que yo haga un reporte?

La agencia primero determinará si la información constituye una alegación del maltrato infantil o amenaza del daño *definida en la Ley de Wisconsin*. Si el reporte cumple con la definición de maltrato infantil, la agencia investigará el caso y determinará si el abuso o negligencia ha ocurrido y qué acción se necesita tomar para asegurar el bienestar del niño, y determinar si la familia está en necesidad de cualquier servicio.

Una copia de esta Publicación puede ser encontrada en el sitio web de la Arquidiócesis de Milwaukee en: www.archmil.org bajo Recursos (Resources).

¿Será confidencial mi reporte?

En la mayoría de los casos, sí. Sin embargo, su identidad puede ser revelada si usted es llamado a testificar en corte. Si usted está preocupado de ser identificado, usted puede hacer el reporte sin dar su nombre.

¿Tendré que testificar en la corte?

En la mayoría de los casos no, pero puede ser una posibilidad.

¿Puedo ser demandado si reporto un abuso y/o negligencia y resulta que estaba equivocado?

La ley de Wisconsin protege a las personas que reportan “de buena fe” que significa que el que reporta tenía una causa razonable para creer que el abuso o negligencia había ocurrido.

¿Será removido el niño(a) de su hogar si hago un reporte?

En la mayoría de los casos, los servicios de protección infantil tratará de mantener al niño y a la familia unidos y proveerá la intervención necesaria para prevenir que el maltrato ocurra. Si el niño está en peligro inmediato, él/ella será removido y se pondrá en custodia preventiva. Lo más común es que requieran al perpetrador en cuestión que deje su hogar.

Estadísticas

- Es difícil determinar cuantos niños son abusados o descuidados cada año. Muchos casos de abuso y negligencia nunca son reportados. Los datos más recientes muestran lo siguiente:
- En el 2009, más de 3 millones de reportes de abuso y negligencia infantil fueron hechos en los E.U.
- Aproximadamente 772,000 niños fueron encontrados víctimas de abuso y negligencia.
- Cuatro niños mueren en los Estados Unidos cada día por abuso y/o negligencia.

En Wisconsin en el 2009 hubo:

- 38,097 reportes de abuso en contra de niños
- 930 casos substanciales de abuso físico
- 1,406 casos substanciales de abuso sexual
- 62 casos substanciales de abuso emocional
- 2,809 casos substanciales de negligencia infantil
- 23 casos substanciales de muerte infantil debido a abuso y/o negligencia
- Nota: 74% de los niños que murieron fueron menores de 1 año de edad

ARCHDIOCESE  OF MILWAUKEE

Patti Loehrer

Coordinadora de Ambiente Seguro
414-769-3449—loehrerp@archmil.org

Asistencia a Víctimas
414-758-2232